

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

5714

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

0000012

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SOCIEDAD AGRICOLA CORDOBA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.01.1852 de 13 de noviembre del 2001 y DJC.01.4953 de 28 de noviembre del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01146 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SOCIEDAD AGRICOLA CORDOBA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Tulcán.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Tulcán en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

30 NOV. 2001

Dr. Oswaldo Rojas H.

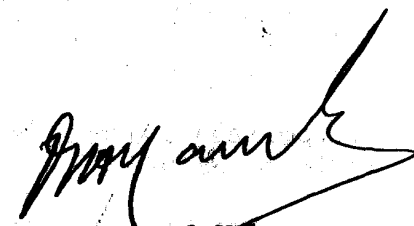
AV/ACP
EXP. 49828

Registro de la
Propiedad del
Cantón Tulcán

RAZON.- Con fecha cuatro de enero del dos mil dos, se encuentra inscrito el PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública y Resolución número 01.Q.IJ.5714 de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la SOCIEDAD AGRICOLA CORDOBA S.A que antecede, bajo la partida No. UNO a fs. 1-3 , del Registro denominado Constitución de Compañías, a mi cargo.- Certifico.

Tulcán, 30 de enero del 2002




DR. MIGUEL ÁNGEL NARVAEZ ORBE
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán